



# Resolución Directoral

Nº 025 - 2017 DE/ENAMM

Callao, 31 ENE. 2017

Visto el Memorandum Nº 004-2017/SUB, de fecha 16 de enero del 2017, del Sub Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y;

## CONSIDERANDO:

Que, por disposición de la Ley Nº 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Sector Defensa como un Organismo Público Descentralizado, manteniendo su personería jurídica y autonomía administrativa y económica, sujetando su accionar a la política general que establezca el Sector Defensa;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, se aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" y por Resolución Ministerial Nº 516-DE/SG de fecha 03 de abril del 2001; se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad;

Que, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, en su artículo 78º establece que *"La rotación consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzada. La rotación se efectúa por decisión de autoridad administrativa, cuando es dentro del lugar habitual de trabajo o con el consentimiento del interesado en caso contrario"*;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 132-2016 DE/ENAMM de fecha 30 de mayo del 2016, se encarga las funciones de la Oficina de Proyección Social y Extensión Universitaria de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Ingeniero Walter Jesús SANCHEZ Casimiro;

Que, mediante documento de visto el Sub Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", propone encargar las funciones de la Dirección de Extensión Académica y Cultural de la Escuela



Estando a lo dispuesto y de conformidad con lo previsto en el Inciso 10º de la Organización y Funciones de la ENAMM, aprobada por Decreto Supremo N° 070-DE/SG y con la visación del Sub Director y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la encargatura de funciones de la Oficina de Proyección Social y Extensión Universitaria de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Ingeniero Walter Jesús SÁNCHEZ Casimiro.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** las funciones de la Dirección de Extensión Académica y Cultural de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" a la Capitán de Fragata C.C. Patty Ysabel AYALA Robles.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Jean Pierre JAUREGUY Robinson  
01801703

